



**III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11969-03	5. 3. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SERVICIOS CORPORATIVOS	XALAPA

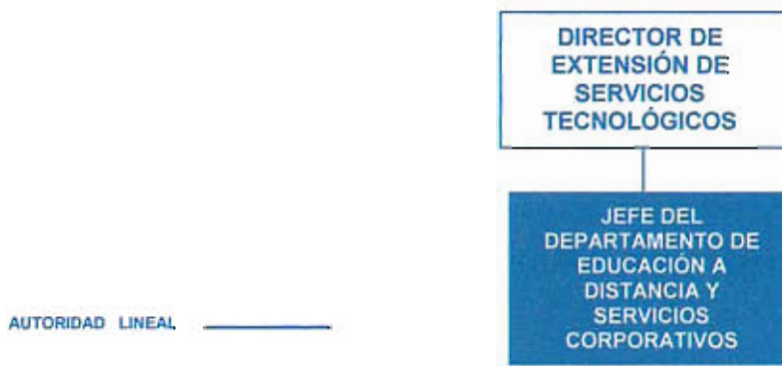
**BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112  
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULO 1, 4 Y 336

**OBJETIVO**

Integrar una entidad que oferte y propicie la extensión de los servicios, promueva la vinculación, socialice el conocimiento y genere alianzas con entidades nacionales e internacionales que permitan potenciar y fortalecer las acciones y el desarrollo de programas académicos en la modalidad de educación a distancia.

**UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA**



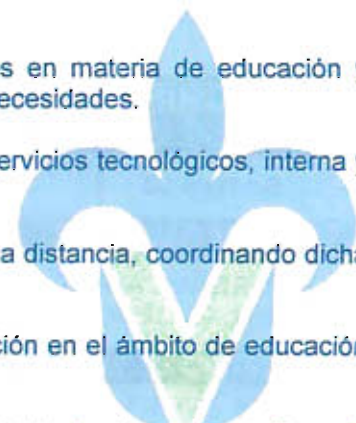
**ATRIBUCIONES**

**FUNCIONAMIENTO Y GESTION**

1. Acordar con el Director de Extensión de Servicios Tecnológicos los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. **Proponer:**
  - a) los lineamientos de evaluación, acreditación y certificación de programas en la modalidad de educación a distancia.
  - b) lineamientos normativos y operativos de los programas educativos a ofertar por parte de la Universidad en el ámbito de educación a distancia.
3. **Generar:**
  - a) proyectos de educación a distancia, así como de promover su ejecución en las entidades académicas.
  - b) indicadores de certificación de programas educativos en el ámbito de educación a distancia.
4. **Coordinar:**
  - a) la programación anual de los eventos de educación a distancia que ofrece la Universidad.
  - b) con la dependencia responsable de la parte técnica, la operación de las aulas de videoconferencias para eventos académicos que genere la Dirección de Extensión de Servicios Tecnológicos.
  - c) prestación de servicios de atención, asesoría y capacitación en materia de su competencia por parte de su departamento.
  - d) las actividades del personal bajo su responsabilidad.
5. Organizar eventos académicos que permitan promover y ofertar programas de estudio de la Universidad bajo la modalidad de educación a distancia y servicios.



6. Instrumentar los mecanismos de operación, cooperación e intercambio en el ámbito de educación a distancia; al interior y al exterior de la institución.
7. Establecer contacto con los diferentes sectores para conocer necesidades en materia de educación y servicios tecnológicos; y para proponerles proyectos que satisfagan dichas necesidades.
8. Gestionar acciones de vinculación que permitan extender y diversificar los servicios tecnológicos, interna y externamente, optimizando los recursos y la infraestructura universitaria.
9. Emitir los dictámenes académicos de los proyectos definitivos de educación a distancia, coordinando dicha acción con el área académica correspondiente.
10. Participar en el diseño y elaboración de materiales para cursos de capacitación en el ámbito de educación a distancia y servicios tecnológicos.
11. Dar el seguimiento oportuno y evaluación permanente del programa universitario de educación a distancia para asegurar su operación eficiente y generar un informe sobre avance del mismo.
12. Buscar acuerdos, convenios y alianzas estratégicas con empresas, instituciones y universidades en materia de educación a distancia y servicios de extensión tecnológica.
13. Informar al jefe inmediato el desarrollo, avance y resultados de las actividades encomendadas.
14. Realizar un programa anual de certificaciones tecnológicas con las diferentes instituciones tanto internas como externas de la Universidad Veracruzana.
15. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*



M. en C. Patsy Liliانا Sánchez Flores Director de Extensión de Servicios Tecnológicos	M. en C. Eusebio Ortiz Rodríguez Director General de Tecnología de Información	L.A. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Mtro. Esteban Rodríguez Secretaría de Administración y Finanzas	ABRIL/13	ABRIL/13
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR